

Criterios para educar moralmente en una sociedad democrática y plural

Josep M.^a Puig

Rx

El autor plantea la necesidad actual de la Educación Moral, a nivel social y la conveniencia de que la escuela se ocupe de ella de forma intencional y sistemática. Señala, además, las implicaciones que un currículum de Educación Moral conlleva en la vida de la escuela a través de la participación democrática. Insiste en la necesidad de completar un currículum como el propuesto, con acciones que supongan participación en proyectos de trascendencia social.

¿POR QUE HABLAR DE EDUCACION MORAL?

Entendemos que la educación moral debe convertirse en un ámbito de reflexión individual y colectiva que permita elaborar racional y autónomamente principios generales de valor, principios de valor que permitan enfrentarse críticamente a la realidad. Asimismo pretende aproximar a los jóvenes hacia conductas y hábitos más coherentes con los principios y normas que hayan hecho suyos. Finalmente, la educación moral quiere formar hábitos de convivencia que refuercen valores como la justicia, la solidaridad, la cooperación o el cuidado por los demás.

Entender de este modo la educación moral nos da razones suficientes para justificar la conveniencia de que hoy la escuela se ocupe de ella, pero además nos permite añadir otros motivos complementarios que explican el renovado interés que despierta. En primer lugar, es evidente que para muchas escuelas ésta ha sido y sigue siendo su principal finalidad educativa, aunque no usen el rótulo «educación moral». Por otra parte, y manteniéndonos en una perspectiva eminentemente educativa, conviene preocuparse de la educación moral en la medida que permite acercarse al horizonte deseable de la educación integral.

En otro orden de cosas, la desaparición de las seguridades absolutas, y la coexistencia de diferentes modelos de vida que instauran las sociedades abier-

tas y plurales que ha generado la modernidad, han hecho más urgente ocuparse de la educación moral. Guiarse en estos contextos sociales complejos exige de cada sujeto un esfuerzo de construcción de criterios morales propios, razonados, solidarios y no sujetos a exigencias heterónomas. En caso contrario, será fácil verse inmerso en una existencia desencantada y desconcertada.

Desde una perspectiva macroscópica, creemos que uno de los motivos que hacen muy conveniente el ocuparse de la educación moral reside en el hecho de que hoy los problemas más importantes que tiene planteados la humanidad en su conjunto no son problemas que tengan una solución exclusivamente técnico-científica, sino que son situaciones que precisan una reorientación ética de los principios que las regulan. Las relaciones del hombre consigo mismo y con los demás pueblos, razas o confesiones; del hombre con su trabajo y con las formas económicas que ha creado; del hombre con su entorno natural y urbano; o del hombre con su propio sustrato biológico, son todos ellos problemas de orientación y de valor, que exigen que la escuela les conceda una temprana atención en la educación de sus alumnos y alumnas.

Creemos, finalmente, que buena parte de los motivos que impulsan a plantearse la educación moral pueden sintetizarse en la necesidad de apreciar, mantener y profundizar la democracia, así como incorporarla a los propios hábitos personales de interrelación. Desde sus versiones político-institucionales hasta sus manifestaciones interpersonales, la democracia es un procedimiento de un fuerte contenido moral, ya que nos permite plantear de forma justa los conflictos de valor que genera la vida colectiva. Por tanto, la democracia como procedimiento dialógico que permite tratar conflictos y adoptar principios y normas es un valor moral fundamental, cuya persecución justifica sobradamente la preocupación por la educación moral.

¿QUE ENTENDEMOS POR EDUCACION MORAL?

La educación moral no tiene por qué ser necesariamente una imposición heterónoma de valores y normas de conducta, pero tampoco se reduce a la adquisición de habilidades personales para adoptar decisiones puramente subjetivas. La educación moral quiere colaborar con los jóvenes para facilitar el desarrollo y la formación de todas aquellas capacidades que intervienen en el juicio y la acción moral, a fin de que sean capaces de orientarse de modo racional y autónomo en aquellas situaciones que les planteen un conflicto de valores. Precisamente porque la educación moral supone orientarse autónomamente en situaciones de conflicto de valores no se la puede catalogar de práctica reproductora o inculcadora de valores, sino que probablemente sería mejor entenderla como lugar de cambio y de transformación personal y colectiva, como lugar de emancipación. Si, por otra parte, la educación moral supone orientarse racional y dialógicamente en situaciones de conflicto de valores, no se la puede catalogar de práctica individualista o subjetivista, sino que probablemente sería mejor considerarla como lugar de entendimiento y de creatividad colectiva, como lugar de diálogo y quizás acuerdo entre personas y grupos.

Esta concepción de la educación moral, como ya se habrá constatado, no la entiende únicamente como un proceso de socialización. Por el contrario, queremos destacar especialmente la vertiente creativa y transformadora de la edu-

cación moral: limitar la adaptación y resaltar la construcción de formas de vida más justas, y quizás nuevas. Sin embargo, a pesar de nuestra voluntad de señalar estos aspectos, no se nos escapa que la educación moral se da siempre sobre un trasfondo de socialización sin el cual nada es posible. Podría decirse que la educación moral y la socialización son dos aspectos de la educación en búsqueda de equilibrio. La formación humana requiere adaptación pero quiere también romper la adaptación. Por tanto, junto al reconocimiento del marcado componente adaptativo que supone la educación moral —aspecto que en modo alguno puede considerarse como negativo—, hemos de reconocer también que la educación moral implica la decisión consciente de cambiar el curso de los acontecimientos; implica la construcción voluntaria de la propia historia personal y colectiva.

CRITERIOS PARA EDUCAR MORALMENTE EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y PLURAL

Al proponer un modelo de educación moral respetuoso con la autonomía de los sujetos y a la vez orientado por criterios racionales, nos separamos de las propuestas autoritarias que determinan heterónomamente lo que está bien y lo que está mal. Pero también nos separamos de aquellos modelos que ante un conflicto moral afirman que sólo podemos esperar que cada cual opte de acuerdo a criterios subjetivos. Creemos en cambio que ante un conflicto de valores no podemos prescindir del juego simultáneo de estos dos principios:

- El respeto a la autonomía de cada sujeto, que se opone a la presión exterior que ahoga la conciencia libre y voluntaria.
- La razón dialógica, que se opone a las decisiones individualistas que no contemplan la posibilidad de hablar con ánimo de acuerdo sobre todo aquello que nos separa cuando nos encontramos ante un conflicto de valores.

Respetar la autonomía personal y considerar los temas conflictivos por medio del diálogo fundamentado en buenas razones son algunas de las condiciones básicas para construir formas de convivencia personal y colectiva más justas. Formas de convivencia que podrán ser tan variadas como lo decidan los implicados, y como lo permitan los modos culturales que cada persona y cada grupo posee, pero que en cualquier caso estarán regidas y respetarán los valores que se derivan de los principios que acabamos de presentar. Se trata de ver si por encima de la pluralidad de opciones que representan hoy las sociedades democráticas y complejas, es posible justificar racionalmente criterios y valores que todos podemos reconocer como deseables, y todo ello sin retornar al modelo de valores absolutos. Criterios suficientes para construir una vida personal y colectiva justa, aceptando sin embargo la multiplicidad de puntos de vista, creencias y maneras de entender lo que para cada cual es una vida buena y feliz.

Pensamos que un modelo de educación moral distanciado de aquellos que se basan tanto en valores absolutos como en valores relativos podría partir de los principios de autonomía y razón dialógica, y utilizarlos como herramientas que hagan posible valores como la crítica, la obertura a los demás y el respeto a los Derechos Humanos. Tal propuesta de educación moral no tiene por qué violentar las creencias plurales de los hombres y mujeres de las sociedades democráticas, pero puede en cambio ayudarnos a vivir una vida más justa y solidaria.

FINALIDADES DE LA EDUCACION MORAL

La formación de personas autónomas y dialogantes, dispuestas a comprometerse en una relación personal y en una participación social basadas en el uso crítico de la razón, la abertura a los demás y el respeto por los Derechos Humanos, creemos que supone formar un perfil moral caracterizado por los rasgos que a continuación se especifican.

- Desarrollar las estructuras universales de juicio moral que permitan la adopción de principios generales de valor tales como la justicia o la solidaridad.
- Adquirir las competencias dialógicas que predisponen al acuerdo justo y a la participación democrática.
- Construir una imagen de sí mismo y del tipo de vida que se desea llevar acorde con los valores personalmente deseados.
- Formar las capacidades y adquirir los conocimientos necesarios para comprometerse en un diálogo crítico y creativo con la realidad que permita elaborar normas y proyectos contextualizados y justos.
- Adquirir las habilidades necesarias para hacer coherente el juicio y la acción moral, y para impulsar la formación de una manera de ser deseada.
- Reconocer y asimilar aquellos valores universalmente deseables, que tienen en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Constitución Española unas formulaciones históricas ampliamente aceptadas.
- Comprender, respetar y construir normas de convivencia justas que regulen la vida colectiva.

Se trata, en síntesis, de desarrollar unas formas de pensamiento sobre temas morales y cívicos cada vez mejores. Pero también se trata de aprender a aplicar esta capacidad de juicio a la propia historia personal y colectiva a fin de mejorarla. Finalmène, la forma del juicio y su aplicación contextual toman todo su valor cuando no se quedan únicamente en el nivel de los razonamientos y opiniones, sino que trascienden al ámbito de los comportamientos y se llega a realizar lo que cada uno considera mejor.

SOBRE EL CURRÍCULUM DE EDUCACION MORAL

Una vez esbozados los objetivos de la propuesta curricular de educación moral que estamos diseñando, vamos a presentar sintéticamente el tipo de experiencias de enseñanza-aprendizaje que la escuela debería programar a fin de acercarse lo más posible a los objetivos propuestos. Pensamos que un currículum completo de educación moral debería considerar, al menos, los siguientes aspectos: las actividades específicas, transversales y sistemáticas de educación moral, la participación democrática en la vida colectiva de la escuela y la preparación para la participación social.

Actividades específicas, transversales y sistemáticas de educación moral

Las actividades de educación moral deben ser el resultado de la concreción en cada aula de una propuesta curricular diseñada especialmente para tal área de contenidos. Como se ha dicho, pensamos que una propuesta de actividades

de educación moral debe ser *específica*; es decir, especialmente pensada para contribuir a la consecución de los objetivos propios de educación moral que acabamos de plantear. Por tanto, suponemos con ello que cualquier actividad escolar no es igualmente útil para el proyecto de educación moral presentado, aunque exprese opciones de valor y esté aplicada respetando de modo inequívoco ciertos valores. La formación moral exige estrategias propias y pensadas prioritariamente para desarrollar los distintos componentes de la personalidad moral. A modo de ejemplo, pensamos que la discusión de dilemas morales, las estrategias de clarificación de valores, el roleplaying, la comprensión crítica, las estrategias de autorregulación y los procesos de toma de conciencia son algunos procedimientos específicos de educación moral².

Por otra parte, consideramos las actividades de educación moral como *transversales* porque, tratando temas complejos y de enorme repercusión personal y social, no están contemplados como áreas o disciplinas en los diseños curriculares. Son abordados de modo multidisciplinar por parte de todo el profesorado del centro, o por la mayoría. De acuerdo con todo ello, pretendemos que la educación moral sea abordada transversalmente y con metodologías específicas. Este planteamiento transversal supone, sin embargo, destinar a las actividades de educación moral una parte, una pequeña parte, del tiempo correspondiente a las diversas áreas curriculares o a las actividades de tutoría.

En tercer lugar, hemos dicho que las actividades de educación moral debían ser *sistemáticas*. Ni las metodologías específicas ni su planteamiento transversal pueden quedarse en actividades ocasionales y quizás desordenadas, sino que deben estar regulados y orientados por una propuesta curricular específica, a saber, por una propuesta de objetivos y de contenidos referentes a hechos, procedimientos y valores suficientemente precisa y convenientemente secuenciada³.

Participación democrática en la vida colectiva de la escuela

Las actividades escolares de educación moral pueden ser muchas y muy variadas, pero ninguna puede sustituir ni tiene la eficacia de las experiencias reales y directas que ofrece la vida colectiva. En especial cuando son vividas democráticamente. La participación de los alumnos ha sido un objetivo y un medio recurrente en todas las propuestas progresistas de educación cívica, social y moral. Pensamos que la participación democrática de profesores y alumnos en foros de diálogo donde plantearse los problemas de convivencia y trabajo es el telón de fondo imprescindible de cualquier actividad de educación moral, y en sí misma una fuente privilegiada de experiencias morales significativas, experiencias que sin duda producen importantes consecuencias formativas, entre las que cabe destacar el desarrollo del juicio moral, la consolidación del respeto mutuo, la comprensión recíproca, la solidaridad, la cooperación y la integración colectiva; la discusión objetiva de conflictos, de manera que los alumnos sean capaces de ponerse en el lugar de sus compañeros y adquirir en este esfuerzo aptitudes dialógicas; la creación de hábitos de autogobierno que faciliten la obtención de acuerdos colectivos, y, finalmente, la coherencia entre juicio y acción moral dentro y fuera de la escuela. De cualquier modo, la importancia que concedemos a la participación escolar decrecerá si no es posible ejercitar mediante actividades específicas de educación moral la toma de conciencia de todos esos posibles logros⁴.

Educación moral y participación social

La propuesta de educación moral que hemos presentado es eminentemente académica y está muy centrada, incluso muy encerrada, en el tipo de actividades que es posible llevar a cabo en la escuela. Es, por otra parte, una propuesta en la que dominan, aunque no exclusivamente, las tareas de índole cognitiva por encima de la acción o el comportamiento moral. Se notan a faltar elementos necesarios en un currículum completo de educación moral; elementos tales como la responsabilidad y el compromiso moral concreto por hacer algo con trascendencia moral más allá de lo meramente escolar. Por tanto, aquí se propone prolongar la formación moral fuera de la escuela mediante el compromiso personal de los alumnos por llevar a cabo actividades que consideren correctas y que tengan alguna trascendencia social.

Tal como se ha dicho, ante todo se trata de facilitar a los alumnos la posibilidad de implicarse personalmente en algún tipo de participación social que suponga comprometerse y responsabilizarse en ayudar a alguien, o en colaborar con alguna institución que persiga fines sociales o humanitarios. La gama de actividades que, siendo socialmente eficaces y necesarias, cumplen también para quienes las realizan una función educativa, es enorme. Sin embargo, sea cual sea la que se escoja, debe ser siempre el resultado de una decisión personal, y estar acompañada de una reflexión sobre el sentido personal y social de lo que se está realizando, así como de una preparación suficiente que deberá proporcionar la escuela para optimizar al máximo la eficacia de la tarea realizada y el aprovechamiento personal.

Notas

¹ Las principales ideas de este artículo se han explicado más ampliamente en el libro de J. PUIG y M. MARTINEZ: *Educación moral y democracia*. Barcelona, Laertes, 1989; así como en el documento de J. PUIG: *Educación Moral*. Caja de Materiales para la Reforma, MEC.

² Para una mayor información sobre métodos de educación moral, además de los artículos que sobre esta temática se incluyen en esta revista, puede consultarse el libro Martínez, M., y Puig, J. (Coord.): *La educación moral. Perspectivas de futuro y técnicas de trabajo*. Barcelona, Graó/ICE, 1991.

³ El «Grup de Recerca sobre Educació Moral» del Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona está terminando el diseño de materiales curriculares de educación moral para alumnos de 6 a 16 años. Además ha publicado ya otras propuestas de actividades, a saber: BUXARRAIS, M.R.; CARRILLO, I.; GALCERAN, M.^a DEL M.; LOPEZ, S.; MARTIN, M.J.; MARTINEZ, M.; PAYA, M.; PUIG, J.M.; TRILLA, J. I. y VILAR, J.: *Ètica i escola: el tractament pedagògic de la diferència*. Barcelona, Rosa Sensat/Edicions 62, 1990. *L'interculturalisme en el currículum. El racisme*. Barcelona, Rosa Sentat, 1991.

⁴ Sobre el tema de participación de los alumnos será útil consultar *Perspectiva Escolar*, n.º 157 («L'escola com a comunitat democràtica»), septiembre de 1991.

Referencias

- APEL, K. O.: *Theoría de la verdad y ética del discurso*. Barcelona, Paidós/ICE Universidad Autónoma de Barcelona, 1991. *Estudios éticos*. Madrid, Alfa, 1986.
- ARANGUREN, J.L.: *Ètica*. Madrid, Alianza Editorial, 1979.
- BANDURA, A.: *Pensamiento y acción*. Barcelona, Matínez Roca, 1987.
- BUXARRAIS, M.R.; PAYA, M.; PUIG, J. M.; TRILLA, J. y VILAR, J.: *Ètica i escola: el tractament pedagògic de la diferència*. Barcelona, Edicions 62/Rosa Sensat, 1990.
- BUXARRAIS, M.R.; CARRILLO, I.; GALCERAN, M DEL M.; LOPEZ, S.; MARTIN, X.; MARTINEZ, M.; PAYA, M.; PUIG, J. M.; TRILLA, J. y VILAR, J.: *L'interculturalisme en el currículum. El racisme*. Barcelona, Rosa Sensat, 1991.
- CAMPS, V.: *Virtudes públicas*. Madrid, Espasa Calpe, 1990. *Ètica, retòrica y política*. Madrid, Alianza Editorial, 1988.

- CORTINA, A.: *Ética mínima*. Madrid, Tecnos, 1986. *Ética sin moral*. Madrid, Tecnos, 1990.
- DURKHEIM, E. *La educación moral*. Buenos Aires: Losada, 1947.
- ESCAMEZ, J. y ORTEGA, P. *La enseñanza de las actitudes y valores*. Valencia, Nau llibres, 1986.
- FOUCAULT, M.: *Tecnologías del yo*. Barcelona, Paidós/ICE Universidad Autónoma de Barcelona, 1990.
- GALBRAITH, R.E. y JONES, T.M.: *Moral reasoning*. St. Paul (Min), Greenhaven Press, 1976.
- GILLIGAN, C.: *La moral y la teoría psicológica del desarrollo femenino*. México, F.C.E., 1985.
- HABERMAS J.: *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Península, 1985.
- HERSH, R.H.; MILLER, J.P. y FIELDING, G.D.: *Models of Moral Education*. New York, Longman, 1980.
- HERSH, R., REIMER, H. y PAOLITTO, D.: *El crecimiento moral de Piaget a Kohlberg*. Madrid: Narcea, 1984.
- JORDAN, J.A. y SANTOLARIA, F.F. (Eds.): *La educación moral, hoy*. Barcelona, PPU, 1987.
- KOHLBERG, L. (1981). *The philosophy of moral development*. San Francisco: Harper and Row.
- KOHLBERG, L. (1984). *The psychology of moral development*. San Francisco: Harper and Row.
- MARIN, M.^a A. (1987). *Crecimiento personal y desarrollo de valores: un nuevo enfoque educativo*. Valencia, Promolibro.
- MARTINEZ, M. Y PUIG, J. (Eds.): *La educación moral. Perspectivas de futuro y técnicas de trabajo*. Barcelona, Graó, 1991.
- PETERS, R.S. (1981). *Desarrollo moral en el niño*. Barcelona: Fontanella.
- PIAGET, J. (1971). *El criterio moral en el niño*. Barcelona: Fontanella.
- PIAGET, J. y OTROS. (1967). *La nueva educación moral*. Buenos Aires: Losada.
- PIAGET, J. y HELLER, J. (1968). *La autonomía en la escuela*. Buenos Aires: Losada.
- POWERS, F.C.; HIGGINS, A y KOHLBERG, L. (1989). *Lawrence Kohlberg's Approach to Moral Education*. New York: Columbia University Press.
- PUIG, J. y MARTINEZ, M. (1989). *Educación moral y democracia*. Barcelona, Laertes.
- SAWATER, F.: *Invitación a la ética*. Barcelona, Anagrama, 1962.
- TURIEL, E.: *El desarrollo del conocimiento social. Moralidad y convención*. Madrid, Debate, 1984.
- TURIEL, E.; ENESCO, I. y LINAZA, J.: *El mundo social en la mente infantil*. Madrid, Alianza, 1989.

Criterios para educar moralmente en una sociedad democrática y plural

Josep M.^a Puig Rovira

CL&E, 1992, 15, pp. 5-11

Resumen: Se ofrecen razones para justificar la conveniencia de la educación moral, tanto a nivel social como en el marco escolar. Se plantean los conceptos básicos y perspectivas desde las que se entiende el contenido y alcance de la educación moral. Se formulan los criterios para educar moralmente en una sociedad democrática y plural. Se establecen las finalidades de la educación moral y los tres grandes ámbitos que deben conformar un currículum de educación moral de acuerdo con la propuesta del Grupo de Investigación en Educación Moral de la Universidad de Barcelona.

Datos sobre el autor: Josep M.^a Puig Rovira. Es Profesor Titular de Teoría de la Educación de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona y miembro del Grupo de Investigación en Educación Moral (G.R.E.M.)

Dirección: Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Facultad de Pedagogía, Universidad de Barcelona, Baldiri Reixac, s/n 08028 Barcelona. Tel (93) 333 34 66.

© De todos los artículos deberá solicitarse por escrito autorización de CL&E y de los autores para el uso en forma facsímil, fotocopia o cualquier otro medio de reproducción impresa. CL&E se reserva el derecho de interponer las acciones legales necesarias en aquellos casos en que se contravenga la ley de derechos de autor.